

DECRETO N° E-415/2017.-/

COLINA, 27 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-270/2017 de 06.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-21-L117, del proyecto denominado "Compra de pinturas latex distintos trabajos y sectores de la comuna". **2)** Memorandum N° 16/2017, de fecha 27 de Febrero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente FERRETARIA MARSELLA LIMITADA, para "Compra de pinturas latex distintos trabajos y sectores de la comuna". **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-21-L117 de fecha 27 de Febrero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 27 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-21-L117 al oferente, FERRETERIA MARSELLA LIMITADA, RUT. N° 79.996.420-1, para la "Compra de pinturas latex distintos trabajos y sectores de la comuna", por un monto de \$ 537.600.- (quinientos treinta y siete mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO.: ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo